



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO

DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO: 36542/19/0180/00 (2019/AR42U/00000799)

Actuando como Órgano de Contratación, en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en el art. 2.4 de la Orden RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos, en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartados 3.b y 3.c - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos, en el ámbito del MDEF y CONSIDERANDO,

Que el expediente de contratación, tramitado con el número **36542/19/0180/00 (2019/AR42U/00000799)** (SUMINISTROS), promovido por ESCUELA NAVAL MILITAR (AR6400) y cuyo objeto es: “**contrato abierto simplificado reducido de suministro de productos farmacéuticos en la farmacia de la enm.**”, por un importe de 39.930,00 €, dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor, y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Resolución de aprobación del gasto y del expediente, hasta un límite de 39.930,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 17 121M2 22106,14 17 121M2 22106, de fecha 03/10/2019.

El licitador, cuya oferta es la que presenta mejor relación calidad – precio, ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en el artículo 151 de la LCSP acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva, y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.

El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 13/11/2019.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I, del Título I, del Libro II de la LCSP.

RESUELVO:

1º.- ADJUDICAR el contrato correspondiente al expediente 36542/19/0180/00 (2019/AR42U/00000799) y tramitado por el procedimiento Abierto a:

La empresa ES000A79144317 - OMFE SA por un importe de 39.930,00 €.

AÑO	APLIC. PRESUP.	IMPORTE NETO	%IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
2019	14 17 121M2 22106	33.000,00	21,00	6.930,00	39.930,00

2º.- COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la/s empresa/s indicada/s anteriormente.

Correo Electrónico

a3jucofer@fn.mde.es

NR:

15401 FERROL
TEL: 981336207
FAX: 981336135



El plazo de ejecución será el indicado en la oferta del adjudicatario, siempre que en dicha oferta se indique una disminución (mejora) respecto al establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que sea efectiva la pertinente notificación, ante este órgano de contratación o ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Defensa, todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236 de fecha 02/10/2016), en conexión con el apartado 1.b) del artículo 2 de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada Ley 39/2015 y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

Ferrol, 13 de noviembre de 2019

EL CORONEL DE INTENDENCIA, INTENDENTE DE FERROL

Nelson Carlos Ameyugo Catalán

CSV: 20300167y/l4yAgICPjldLk0mKSrABA4= - http://sede.defensa.gob.es

Correo Electrónico

a3jucofer@fn.mde.es

NR:

15401 FERROL
TEL: 981336207
FAX: 981336135